



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-151-21

VISTO: La realización de la “Diplomatura en Juicio por Jurados”, que se dictará a partir del próximo 14 de abril del corriente año en la Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín”, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Diplomatura es dirigida por el Dr. Nicolás Ceballos, magistrado del Departamento Judicial San Isidro, y cuenta con el auspicio de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados y la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal.

Que, como se ha venido sosteniendo desde el año 2018, resulta de relevancia la capacitación en temas de juicios por jurados ajenos al conocimiento estricto de la ley y la necesidad de desarrollar habilidades genéricas en dicha temática, encontrándose en ello el fundamento del dictado del curso.

Que al igual que el año anterior, para el desarrollo del mismo se han incorporado nuevos profesores a nivel nacional e internacional que transmitirán sus experiencias y conocimiento, efectuándose en paralelo talleres de simulación y oratoria.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telemáticos disponibles.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés la “Diplomatura en Juicio por Jurados”, que se dictará a partir

del próximo 14 de abril del corriente año en la Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín”.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.